



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO DE TUTELA No. 75848**

Que mediante providencia de 1 de agosto de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **GUILLERMO LEÓN CUÉLLAR** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, con el radicado interno No. **75848**, dispuso: “1-. Córrese traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bogotá, así como a las autoridades, partes y todos los intervinientes en proceso promovido por Rosalba Lucía Tovar Dukuara contra el accionante, identificado con radicado No. 11001310500720180023001, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requiérase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remita copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, identificado con radicado No. 11001310500720180023001, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ISABEL BORJA DE CUÉLLAR, MARCELA ISABEL CUÉLLAR BORJA, ROSALBA LUCÍA DUKURA, GUILLERMO LEÓN BORJA** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 11001310500720180023000 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 2 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 2 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**SERGEIJ SUMBATOFF GALLO**  
Oficial Mayor